

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

BORRADOR DEL ACTA-RESUMEN DE ACUERDOS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2020

En la ciudad de Valladolid, a las nueve horas y ocho minutos del día diecisiete de septiembre de dos mil veinte, con ocho minutos de retraso sobre el horario señalado para el comienzo de la sesión, se reúne en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno de la Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde, D. Óscar Puente Santiago, con objeto de celebrar sesión extraordinaria, convocada a instancia del grupo municipal Popular, en primera convocatoria.

Asisten los concejales del grupo municipal Socialista: D^a. Ana María Carmen Redondo García, D. Pedro Herrero García (portavoz), D^a. M^a. del Rosario Chávez Muñoz, D. José Antonio Otero Rodríguez, D. Luis Ángel Vélez Santiago, D^a. M^a. del Carmen Jiménez Borja, D^a. M^a. Victoria Soto Olmedo, D. Juan Carlos Hernández Moreno y D. Alberto Palomino Echegoyen; del grupo municipal Popular: D^a. M^a del Pilar del Olmo Moro, D. José Antonio de Santiago-Juárez López, D^a. María de Diego Duránte (portavoz), D. Rodrigo Nieto García, D^a. Marta López de la Cuesta, D. José Antonio Martínez Bermejo, D. Alberto Gutiérrez Alberca y D^a. Irene Núñez Martín; del grupo municipal Ciudadanos: D. Martín José Fernández Antolín (portavoz) y D^a. M^a. Gema Gómez Olmos; del grupo municipal Valladolid Toma la Palabra: D. Manuel Saravia Madrigal, D^a María Sánchez Esteban (portavoz), y D. Alberto Bustos García; y del grupo municipal Vox: D. Javier García Bartolomé (portavoz).

Se hallaba presente la Directora del Departamento de Contabilidad, D^a Eva Rodríguez Martínez, en sustitución del Interventor de Fondos del Ayuntamiento, actuando como Secretario General del Pleno Municipal, D. Valentín Merino Estrada, asistido por la Jefa de la Sección de Gobierno y Actas, D^a. Mónica Lorenzo Fernández.

El Sr. Alcalde justifica la ausencia de D^a. Rafaela Romero Viosca (grupo Socialista) y D. Pablo Vicente de Pedro (grupo Ciudadanos), por estar aquejados de algún problema de salud.

Abierta la sesión por la Presidencia, al cumplirse lo establecido en el artículo 71 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Valladolid, se procede a tratar el único asunto comprendido en el Orden del Día.

DEBATE SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA MOVILIDAD DE LA CIUDAD.

Se da cuenta de las siguientes propuestas de resolución, presentadas por la presidenta del grupo municipal Popular, D^a. Pilar del Olmo Moro, con fecha 15 de septiembre de 2020, cuyo tenor literal figura a continuación:

«El Grupo Municipal Popular, y en su nombre la presidenta del mismo, Dña. Pilar del Olmo Moro, presenta al pleno extraordinario de 17 de septiembre de 2020 para su consideración la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

En las últimas semanas, el equipo de Gobierno ha implantado diversas medidas que modifican la movilidad, especialmente en el centro, tanto de peatones como de ciclistas, vehículos privados o transporte público. Como consecuencia de estas medidas, la movilidad ha empeorado, no solo para el vehículo privado, sino también para el resto de los medios de transporte con las repercusiones negativas que genera en los vecinos y, en especial, en la actividad comercial y hostelera de la zona centro.

Además, estas modificaciones se han llevado a cabo sin la adecuada participación ciudadana y sin el necesario diálogo con los sectores implicados y con los grupos municipales, así como sin un análisis previo del impacto económico de dichas medidas.

Por todo ello, se propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1. Derogar los apartados segundo y tercero de las resoluciones del Decreto 2020/5842, de propuesta de implantación de medidas para ordenar la movilidad para el autobús y para la bicicleta.
2. En todos los carriles bus-taxi que existan o se creen en un futuro se deberá permitir que circulen los vehículos de emisión cero.
3. Aprobar, de forma urgente, la ordenanza reguladora del uso de los V.M.P. para nuestra ciudad y actualizar la ordenanza reguladora del uso de la bicicleta.
4. Aprobar una nueva ordenanza de movilidad sostenible antes de un año.
5. Crear un Grupo de trabajo con todos los grupos políticos para el estudio de las peatonalizaciones en los barrios periféricos del casco histórico.
6. Crear el bono-parking en los aparcamientos del centro, como un servicio complementario a las actividades económicas de proximidad.
7. Reformar la política tarifaria de AUVASA y reorganizar las actuales líneas para prestar un servicio más eficiente.
8. Paralizar la reforma de los estatutos de AUVASA hasta la aprobación definitiva del PIMUSSVA.
9. Aprobar el PIMUSSVA antes de finalizar el presente año.
10. Aprobar incentivos económicos personales y corporativos para fomentar el uso de la bicicleta y los vehículos de emisión cero.
11. Instar al Gobierno de España la regulación de beneficios fiscales a las personas y empresas para fomentar el uso de la bicicleta y los vehículos de emisión cero.
12. Realizar un estudio de la señalética vigente y armonizarla con la situación actual.

A continuación, se da cuenta de las siguientes propuestas de resolución, presentadas por el portavoz del grupo municipal Vox, D. Javier García Bartolomé, con fecha 14 de septiembre de 2020, cuyo tenor literal figura a continuación:

«El Grupo Municipal VOX presenta la siguiente resolución para su debate, y en su caso, aprobación, en el Pleno Extraordinario “Debate sobre la situación actual de la movilidad de la ciudad” que tendrá lugar el próximo jueves día 17 de septiembre, a las 9:00 horas.

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Como ya dijimos en el Pleno del pasado 9 de septiembre, instamos a la Concejalía de Movilidad a recuperar las vías de circulación y el tráfico normal de vehículos, modificados a raíz de la aplicación del Plan de Movilidad aprovechado el Estado de Alarma, de forma que:

- Se suprima completamente los carriles-bici recientemente instalados en Paseo de Isabel la Católica y la Avenida de Gijón, restituyendo el tráfico normal de vehículos en ambos carriles de la calzada.
- Se suprima los Carriles-Bus recientemente creados en las calles López Gómez, Cebadería, Fuente Dorada y plaza de Poniente, restituyendo el tráfico normal de vehículos en ambos carriles de la calzada
- Se elimine la prohibición de paso salvo residentes y transporte público en las calles Cánovas del Castillo y Fray Luis de León, restituyendo el tráfico normal de vehículos.

SEGUNDO. Como ya solicitamos en el Pleno del pasado 9 de septiembre, instamos a la Concejalía de Movilidad a:

- Realizar cuantos estudios y trámites sean necesarios para ejecutar a la mayor brevedad el proyecto de ampliación hacia el Puente Mayor del parking de Isabel la Católica.
- Estudiar nuevos parkings subterráneos y de superficie, tanto en el Centro como en los barrios, al objeto de facilitar la movilidad y el tránsito de personas en toda la ciudad.

TERCERO: Como ya dijimos en el Pleno del pasado 9 de septiembre, instamos a la Concejalía de Movilidad a:

- Finalizar la redacción y tramitación de la Ordenanza de Movilidad para clarificar los derechos y deberes de los distintos medios de transporte que conviven en nuestra ciudad, y por la cual ya preguntamos en el Pleno del pasado 11 de noviembre de 2019.
- Finalizar la redacción del PIMUSSVA, que acumula un retraso de más de 5 años, y como ya se le ha pedido en este Pleno en repetidas ocasiones.

CUARTO. Como ya dijimos en el Pleno del pasado 9 de septiembre, instamos al Ayuntamiento de Valladolid a retomar el proyecto del soterramiento, creando una gran avenida que comunicará de Norte a Sur la ciudad, desde Covaresa, hasta la Estación, y hasta Pilarica y las Universidades. Una avenida que también facilitará enormemente el tráfico desde los barrios hacia el Centro, al eliminar la gran barrera física que divide nuestra ciudad, que eliminará los túneles del miedo, auténticos museos del grafiti y del horror.

QUINTO. Como ya dijimos en el Pleno del pasado 9 de Junio, dentro de nuestra Moción "Valladolid, Ciudad Amiga del Automóvil", instamos a la Concejalía a retirar el Plan de Movilidad presentado, en tanto que supone un claro ataque al vehículo privado y dificulta además la libertad de movimientos individual, y se proceda a redactar un nuevo Plan que cuente con el consenso de las organizaciones políticas, sociales, empresariales y vecinales.

SEXTO. Como ya dijimos en el Pleno del pasado 12 de Mayo, instamos a este Equipo de Gobierno a adoptar medidas para asegurar la viabilidad económica de AUVASA a largo plazo, como por ejemplo, la reestructuración de líneas, y modificaciones de frecuencias, así como la firma de un nuevo Convenio Colectivo con los trabajadores. Y por supuesto, centrar AUVASA en su negocio, que es el transporte, y NO en la construcción y explotación de aparcamientos públicos subterráneos o en superficie.

SÉPTIMO. Como ya dijimos en el Pleno del pasado 12 de Mayo, instamos a este Equipo de Gobierno a llevar a cabo acciones para favorecer la renovación del parque de vehículos hacia una movilidad híbrida o eléctrica, y también un Plan Renove para la sustitución de vehículos de más de 15 años, a través de un plan de incentivos para la compra de nuevos vehículos de turismo o comerciales, ya que la elevada edad media del parque automovilístico es la verdadera causa de la contaminación.

OCTAVO. En cuanto a los que respecta a la "movilidad hacia el exterior de Valladolid", no podemos dejar de instar:

- Al Ministerio de Transportes y RENFE, la urgente puesta en marcha del corredor de Cercanías Palencia-Valladolid-Medina.
- Al Ayuntamiento de Valladolid a asumir el liderazgo de nuestra ciudad en la Mancomunidad de interés general, y potenciar la creación de un sistema de transporte público metropolitano.
- Al Ministerio de transporte y a RENFE a que tengan en cuenta las demandas (en cuanto a número de trenes, horarios, flexibilidad y precio de los abonos) de las asociaciones de usuarios de AVE que van diariamente a Madrid a trabajar.

NOVENO. En cuanto al mantenimiento y conservación de las vías públicas, origen de numerosas quejas de los ciudadanos, instamos a una mejora sustancial de la misma, en cuanto a grietas y baches en la calzada y en las aceras, así como vegetación invadiendo la calzada y ocultando señales de tráfico, semáforos y farolas.»

Por último, se da cuenta de las siguientes propuestas de resolución, presentadas por el portavoz del grupo municipal Ciudadanos, D. Martín José Fernández Antolín, con fecha 14 de septiembre de 2020, cuyo tenor literal figura a continuación:

La estructura urbana, la densidad residencial–poblacional y la localización del empleo y los equipamientos configuran la movilidad urbana, que se caracteriza por el volumen de los viajes, por los motivos, la hora en que se efectúan y la duración, la frecuencia y el modo de transporte en que se realizan.

Si trasladamos esta realidad a nuestra Ciudad es fácil establecer un patrón: el paso de la “ciudad continua” a la “ciudad difusa” se ha producido en cuatro décadas. El centro tradicional dejó de tener la tradicional importancia preponderante y de ordenación urbana debido a la dispersión de las actividades que anteriormente se daban en él, fundamentalmente la residencial. El valor del suelo en zonas cada vez más alejadas del centro, unido a otros factores como la presencia en las afueras de industrias y polígonos industriales y, sobre todo, un nuevo modelo de urbanismo importado supuso el elemento determinante para la transformación de Valladolid en una “ciudad difusa”. El centro urbano, comercial, de ocio y convivencia se vio sustituido por otros lugares de la periferia de la ciudad y de su alfoz que venían a cubrir las necesidades de ese nuevo estilo de vida asociado a un nuevo urbanismo. Este hecho provocó que la extensión (horizontal) territorial de la ciudad se viese aumentada en gran medida, invadiendo zonas sin urbanizar, generando intersticios urbanos y transformando la movilidad por el aumento de las distancias propio de esta nueva “ciudad difusa”.

Este proceso se aplicó también en la desconcentración comercial, provocando que muy pronto comenzara a producirse el abandono del consumo en el centro a favor de las afueras, lo que en nuestra Ciudad supuso la aparición de centros comerciales en la periferia urbana (Vallsur, Carrefour Parquesol, Valladolid 2 o el extinto Parquesol Plaza, por citar sólo algunos) y en el entorno periurbano (Rio Shopping, Centro Comercial y de Ocio Equinoccio, Hipercor son sólo unos ejemplos).

Complementaron la fuerza de estos principios con la atracción que provocan las posibilidades de ocio en los consumidores, que en muchos casos es su principal razón para visitar el centro comercial. Aspecto que se vio potenciado, además, con la posibilidad de acudir a estos espacios con la familia, siendo uno de los pocos momentos en los que es posible la convivencia familiar debido a las incompatibilidades de actividades y horarios de sus miembros, consecuencia de la sociedad postmoderna.

Por este motivo, cada vez se reconoce más la relación entre los desequilibrios del sistema de transporte de viajeros y la localización de las zonas residenciales y los centros de trabajo, que se ha visto acelerada por el creciente acceso a medios de transporte individual que vienen a satisfacer la dificultad de establecer medios eficaces de transporte público como una alternativa válida y real al uso del vehículo privado, ya que los desplazamientos son cada vez más largos y menos asumibles andando o en transporte público debido tanto a su mayor longitud como a la baja densidad. Éste, y no otro, es el contexto en el que se debe actualizar las políticas municipales.

El Grupo Municipal Ciudadanos de Valladolid presentó en el mes de noviembre de 2019 una moción al Pleno del Ayuntamiento relativa al fomento del uso de la bicicleta y del transporte público que abarcaba la creación de carriles bici y de bicarriles, entre otras medidas, y que fue aprobada por dicho Pleno de la Corporación.

También desde nuestras propuestas programáticas hemos apelado por avanzar en la transformación de convertir parte de las 95 hectáreas de nuestro Centro Histórico en una gran almendra central que sea un referente cultural, social, comercial y, también, libre de contaminación.

Como enmienda a los Presupuestos del año en curso, este Grupo Municipal presentó la peatonalización de las calles Constitución, Claudio Moyano y Menéndez Pelayo atendiendo a las ventajas y mejoras sobre la actividad comercial que ha comportado la peatonalización en diferentes puntos de la zona centro de la Ciudad;

una propuesta marcada en el tiempo, por tanto, y que había de vincularse con otra decisión que el propio tiempo se encargó de marcar.

En el Pleno del mes de junio de este mismo año, este Grupo Municipal apostaba por paralizar, de forma temporal, las actuaciones de peatonalización a llevar a cabo en dos fases, conforme a lo recogido en el Decreto 2020/3030 y evaluar, en aquel momento y a la mayor brevedad posible, los efectos que tendría la peatonalización de dichas calles sobre la sostenibilidad del sistema tanto del vecindario residente en las zonas a peatonalizar como del pequeño y mediano comercio y de la hostelería que se encuentra en dichas calles y calles adyacentes.

Proponíamos en dicha moción retomar la senda del diálogo con los distintos agentes políticos, sociales y económicos de la ciudad para abordar un plan que tendrá unas consecuencias que exceden al plazo de la presente legislatura y a lo que representa la movilidad, pues es ésta una cuestión que no puede abordarse de forma aislada, sino considerando la Ciudad en su conjunto.

Un diálogo que, por consiguiente, habría de ser de la Ciudad y para la Ciudad, en el que se abordase las necesidades de los vecinos para una planificación ordenada que respondiese a datos e intereses reales y comunes y que resultase en una movilidad eficiente, sostenible -no sólo desde el punto de vista medioambiental- y segura.

Sirvan estos ejemplos tanto para situar la posición de Ciudadanos Valladolid al respecto como para sumarnos a la necesidad de un análisis basado en datos y no en la concreción de un programa político, análisis que es compartido por un número significativo de los vecinos de nuestra Ciudad, como así lo han demostrado las continuas quejas y manifestaciones públicas de diversos colectivos.

Pero la situación que, como se ha demostrado por las fechas de nuestras propuestas, ya se encontraba en nuestro foco de atención antes del día 14 de marzo, ha cambiado sustancialmente desde entonces. La respuesta del equipo de gobierno a esta nueva realidad ha implicado la adopción de unas medidas ajenas a esta nueva coyuntura y distantes del diálogo que hubiera sido deseable.

Este cambio de actitud se comenzó a producir el pasado 5 de mayo, cuando se informó a los Grupos Municipales de la intención de continuar con el proceso de peatonalización de diferentes zonas del Centro Histórico de Valladolid y con el cambio de uso de algunas de las vías principales de nuestra Ciudad; una información sobre la que no hubo posibilidad de aportar, de discutir o de consensuar -no ya sólo los Grupos Municipales, sino el conjunto de sectores potencialmente afectados, quienes mostraron su sorpresa por la ruptura unilateral de esa línea de diálogo y acuerdo a los que nos referíamos antes.

Esta aceleración del proceso y la falta de diálogo con los representantes políticos y de los sectores afectados poco tiene que ver con las líneas que tanto la Agenda Local 21 como el propio PIMUSSVA establecen como objetivos y que, como señalábamos en el mes de junio, creemos que ahora más que nunca merece la pena traer recordar: así, y del mismo modo que se señala como principal objetivo de la Agenda local 21 “promover el mantenimiento del desarrollo económico y social sin el menoscabo del

medio ambiente, sin poner en peligro el uso futuro de los recursos naturales y sin perjudicar a otras comunidades. Tiende a la "sostenibilidad": satisfacer las necesidades del presente sin poner en peligro a las generaciones futuras”, el PIMUSSVA señala como una de sus líneas estratégicas el “Fomento de los viajes no motorizados frente a los realizados en automóvil con un compromiso de sostenibilidad social y económica del sistema” e incluso el estudio, absolutamente insatisfactorio para decisiones del calado que se han tomado, que sirvió de paraguas técnico para el Decreto 2020/3030 habla de “llegarse a un equilibrio aceptable en beneficio del interés general.”

Todos estos factores hacen que el Grupo Municipal de Ciudadanos Valladolid, y en su nombre su concejal portavoz, Martín José Fernández Antolín, proponga al Pleno del Ayuntamiento de Valladolid para su consideración las siguientes:

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

1. Instar a la Concejalía de Movilidad y al equipo de gobierno en su conjunto a que abandonen actitudes improvisadas e impositivas sobre el modelo de movilidad de la Ciudad, de forma que dicho modelo sea fruto del debate y el consenso de los distintos agentes políticos, sociales y económicos de la Ciudad.

2. El Ayuntamiento de Valladolid llevará a cabo una peatonalización ordenada del centro de la Ciudad teniendo en cuenta los intereses de los distintos colectivos en juego y procederá a la paralización o reversión cautelar de las medidas anunciadas relativas a la implantación de ciclocarriles y carriles bus hasta que se disponga de un Plan de actuación avalado por datos objetivos y no por una extrapolación de datos indirectos sobre áreas específicas de la Ciudad obtenidos sin una continuidad en el tiempo.

3. El Ayuntamiento de Valladolid pondrá a disposición del público en general en su página web todos aquellos datos relativos a movilidad que puedan ser de interés.

4. El Ayuntamiento de Valladolid llevará a cabo un estudio exhaustivo sobre los hábitos de movilidad de sus vecinos y de los vecinos del alfoz que analice no sólo el origen y el destino de los desplazamientos, sino también su propósito,

para ofrecer los recorridos más eficientes a los usuarios y a los distintos medios de transporte (autobús, coche privado, bicicleta...).

5. El Ayuntamiento de Valladolid estudiará, previo diálogo con los distintos agentes económicos y sociales de la Ciudad, el desarrollo de un proyecto o plan de movilidad que implique la eliminación del aparcamiento en superficie en el centro de la ciudad, salvo para uso de residentes y de empresas de reparto, con el objetivo de conseguir eliminar el tráfico relacionado con la búsqueda de aparcamiento y de ganar espacio para los peatones y bicicletas sin reducir espacio para la circulación de vehículos.

6. El Ayuntamiento de Valladolid complementará la medida anterior con el aumento de plazas de aparcamiento públicas (subterráneos o en altura) y la reducción de su coste mediante la elaboración de un plan de aparcamientos disuasorios y residenciales en todos los barrios de la Ciudad, empezando por aquellos donde se ha comenzado a implantar las medidas de pacificación del tráfico y de peatonalización.

7. El Ayuntamiento de Valladolid revisará y optimizará la red de AUVASA creando una nueva “malla exprés” para conectar los puntos de máxima afluencia (polígonos industriales, hospitales, universidades...) con hitos en cada zona que funcionarán como intercambiadores que conecten con los barrios y también con los diferentes municipios del alfoz, con un número de paradas significativamente menor y una velocidad comercial mayor.

8. El Ayuntamiento de Valladolid, en colaboración con RENAULT y otras empresas del sector automovilístico y otros sectores implicados, regulará y favorecerá los nuevos sistemas de transporte individual eléctricos y promoverá la Ciudad de Valladolid como referencia para la transición hacia el vehículo eléctrico mediante la promoción de la candidatura de Valladolid para la EIT Urban Mobility KIC (Knowledge and Innovation Community on Urban Mobility).

Deliberación

En primer término, habiendo solicitado su participación, en tiempo y forma, tiene lugar la intervención en la sesión plenaria de D. Antonio Presa Antolínez, en representación de la Federación de Asociaciones Vecinales y de Consumidores de Valladolid “Antonio Machado”; a continuación, interviene D. Fernando Polanco Uyá, en representación de la Asociación Ecologistas en Acción de Valladolid; y, por último, D. Enrique Rodríguez Alonzo, en representación de la Confederación Vallisoletana de Empresarios. Los tres proceden a dar lectura de un texto relacionado con el único asunto objeto del orden del día.

Concluidas las intervenciones de los referidos ciudadanos, se efectúan las intervenciones por los portavoces de los diferentes grupos municipales o miembros de la Corporación, tal y como consta en el correspondiente vídeo-acta, cuyo enlace se reproduce a continuación:

<http://mediateca.valladolid.es/library/items/pleno-extraordinario-septiembre-2020-las-900-horas?part=fc014911-16e8-4fac-bb8d-32f67af34c0a&start=1330>

Votación, por separado, de las propuestas de resolución presentadas por el grupo municipal VOX.

Votación de la propuesta 1

Efectuada la votación ordinaria se obtiene el resultado de un voto a favor del grupo municipal Vox; trece votos en contra de los grupos municipales Socialista y Valladolid Toma la Palabra; y diez abstenciones de los grupos municipales Popular y Ciudadanos.

Acuerdo.

El Ayuntamiento por un voto a favor del grupo municipal Vox; trece votos en contra de los grupos municipales Socialista y Valladolid Toma la Palabra; y diez abstenciones de los grupos municipales Popular y Ciudadanos, rechazó la propuesta 1.

Votación de la propuesta 2

Efectuada la votación ordinaria se obtiene el resultado de tres votos a favor de los grupos municipales Vox y Ciudadanos; trece votos en contra de los grupos municipales Socialista y Valladolid Toma la Palabra; y ocho abstenciones del grupo municipal Popular.

Acuerdo.

El Ayuntamiento por tres votos a favor de los grupos municipales Vox y Ciudadanos; trece votos en contra de los grupos municipales Socialista y Valladolid Toma la Palabra; y ocho abstenciones del grupo municipal Popular, rechazó la propuesta 2.

Votación de la propuesta 3

Efectuada la votación ordinaria se obtiene el resultado de tres votos a favor de los grupos municipales Vox y Ciudadanos; trece votos en contra de los grupos municipales Socialista y Valladolid Toma la Palabra; y ocho abstenciones del grupo municipal Popular.

Acuerdo.

El Ayuntamiento por tres votos a favor de los grupos municipales Vox y Ciudadanos; trece votos en contra de los grupos municipales Socialista y Valladolid Toma la Palabra; y ocho abstenciones del grupo municipal Popular, rechazó la propuesta 3.

Votación de la propuesta 4

Efectuada la votación ordinaria se obtiene el resultado de un voto a favor del grupo municipal Vox; trece votos en contra de los grupos municipales Socialista y Valladolid Toma la Palabra; y diez abstenciones de los grupos municipales Popular y Ciudadanos.

Acuerdo.

El Ayuntamiento por un voto a favor del grupo municipal Vox; trece votos en contra de los grupos municipales Socialista y Valladolid Toma la Palabra; y diez abstenciones de los grupos municipales Popular y Ciudadanos, rechazó el referido punto 4.

Votación de la propuesta 5

Efectuada la votación ordinaria se obtiene el resultado de tres votos a favor de los grupos municipales Vox y Ciudadanos; trece votos en contra de los grupos municipales Socialista y Valladolid Toma la Palabra; y ocho abstenciones del grupo municipal Popular.

Acuerdo.

El Ayuntamiento por tres votos a favor de los grupos municipales Vox y Ciudadanos; trece votos en contra de los grupos municipales Socialista y Valladolid Toma la Palabra; y ocho abstenciones del grupo municipal Popular, rechazó la propuesta 5.

Votación de la propuesta 6

Efectuada la votación ordinaria se obtiene el resultado de un voto a favor del grupo municipal Vox; trece votos en contra de los grupos municipales Socialista y Valladolid Toma la Palabra; y diez abstenciones de los grupos municipales Popular y Ciudadanos.

Acuerdo.

El Ayuntamiento por un voto a favor del grupo municipal Vox; trece votos en contra de los grupos municipales Socialista y Valladolid Toma la Palabra; y diez abstenciones de los grupos municipales Popular y Ciudadanos, rechazó el referido punto 6.

Votación de la propuesta 7

Efectuada la votación ordinaria se obtiene el resultado de tres votos a favor de los grupos municipales Vox y Ciudadanos; trece votos en contra de los grupos municipales Socialista y Valladolid Toma la Palabra; y ocho abstenciones del grupo municipal Popular.

Acuerdo.

El Ayuntamiento por tres votos a favor de los grupos municipales Vox y Ciudadanos; trece votos en contra de los grupos municipales Socialista y Valladolid Toma la Palabra; y ocho abstenciones del grupo municipal Popular, rechazó la propuesta 7.

Votación de la propuesta 8

Efectuada la votación ordinaria se obtiene el resultado de un voto a favor del grupo municipal Vox; trece votos en contra de los grupos municipales Socialista y Valladolid Toma la Palabra; y diez abstenciones de los grupos municipales Popular y Ciudadanos.

Acuerdo.

El Ayuntamiento por un voto a favor del grupo municipal Vox; trece votos en contra de los grupos municipales Socialista y Valladolid Toma la Palabra; y diez abstenciones de los grupos municipales Popular y Ciudadanos, rechazó el referido punto 8.

Votación de la propuesta 9

Efectuada la votación ordinaria se obtiene el resultado de tres votos a favor de los grupos municipales Vox y Ciudadanos; trece votos en contra de los grupos municipales Socialista y Valladolid Toma la Palabra; y ocho abstenciones del grupo municipal Popular.

Acuerdo.

El Ayuntamiento por tres votos a favor de los grupos municipales Vox y Ciudadanos; trece votos en contra de los grupos municipales Socialista y Valladolid Toma la Palabra; y ocho abstenciones del grupo municipal Popular, rechazó la propuesta 9.

Votación, por separado, de las propuestas de resolución presentadas por el grupo municipal CIUDADANOS.

Votación de las propuestas 1, 2, 3, 4, 6, 7 y 8

Efectuada la votación ordinaria se obtiene el resultado de tres votos a favor de los grupos municipales Ciudadanos y Vox; trece votos en contra de los grupos municipales Socialista y Valladolid Toma la Palabra; y ocho abstenciones del grupo municipal Popular.

Acuerdo.

El Ayuntamiento por tres votos a favor de los grupos municipales Ciudadanos y Vox; trece votos en contra de los grupos municipales Socialista y Valladolid Toma la Palabra; y ocho abstenciones del grupo municipal Popular, rechazó las propuestas 1, 2, 3, 4, 6, 7 y 8.

Votación de la propuesta 5

Efectuada la votación ordinaria se obtiene el resultado de dos votos a favor del grupo municipal Ciudadanos; catorce votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Vox; y ocho abstenciones del grupo municipal Popular.

Acuerdo.

El Ayuntamiento por dos votos a favor del grupo municipal Ciudadanos; catorce votos en contra de los grupos municipales Socialista, Valladolid Toma la Palabra y Vox; y ocho abstenciones del grupo municipal Popular, rechazó la propuesta 5.

Votación, por separado, de las propuestas de resolución presentadas por el grupo municipal POPULAR.

Votación de la propuesta 1

Efectuada la votación ordinaria se obtiene el resultado de nueve votos a favor de los grupos municipales Popular y Vox; trece votos en contra de los grupos municipales Socialista y Valladolid Toma la Palabra; y dos abstenciones del grupo municipal Ciudadanos.

Acuerdo.

El Ayuntamiento por nueve votos a favor de los grupos municipales Popular y Vox; trece votos en contra de los grupos municipales Socialista y Valladolid Toma la Palabra; y dos abstenciones del grupo municipal Ciudadanos, rechazó la propuesta 1.

Votación de la propuesta 2

Efectuada la votación ordinaria se obtiene el resultado de once votos a favor de los grupos municipales Popular, Vox y Ciudadanos; trece votos en contra de los grupos municipales Socialista y Valladolid Toma la Palabra.

Acuerdo.

El Ayuntamiento por once votos a favor de los grupos municipales Popular, Vox y Ciudadanos; trece votos en contra de los grupos municipales Socialista y Valladolid Toma la Palabra, rechazó la propuesta 2.

Votación de la propuesta 3

Efectuada la votación ordinaria se obtiene el resultado de once votos a favor de los grupos municipales Popular, Vox y Ciudadanos; trece votos en contra de los grupos municipales Socialista y Valladolid Toma la Palabra.

Acuerdo.

El Ayuntamiento por once votos a favor de los grupos municipales Popular, Vox y Ciudadanos; trece votos en contra de los grupos municipales Socialista y Valladolid Toma la Palabra, rechazó la propuesta 3.

Votación de la propuesta 4

Efectuada la votación ordinaria se obtiene el resultado de once votos a favor de los grupos municipales Popular, Vox y Ciudadanos; trece votos en contra de los grupos municipales Socialista y Valladolid Toma la Palabra.

Acuerdo.

El Ayuntamiento por once votos a favor de los grupos municipales Popular, Vox y Ciudadanos; trece votos en contra de los grupos municipales Socialista y Valladolid Toma la Palabra, rechazó la propuesta 4.

Votación de la propuesta 5

Efectuada la votación ordinaria se obtiene el resultado de once votos a favor de los grupos municipales Popular, Vox y Ciudadanos; trece votos en contra de los grupos municipales Socialista y Valladolid Toma la Palabra.

Acuerdo.

El Ayuntamiento por once votos a favor de los grupos municipales Popular, Vox y Ciudadanos; trece votos en contra de los grupos municipales Socialista y Valladolid Toma la Palabra, rechazó la propuesta 5.

Votación de la propuesta 6

Efectuada la votación ordinaria se obtiene el resultado de nueve votos a favor de los grupos municipales Popular y Vox; trece votos en contra de los grupos municipales Socialista y Valladolid Toma la Palabra; y dos abstenciones del grupo municipal Ciudadanos.

Acuerdo.

El Ayuntamiento por nueve votos a favor de los grupos municipales Popular y Vox; trece votos en contra de los grupos municipales Socialista y Valladolid Toma la Palabra; y dos abstenciones del grupo municipal Ciudadanos, rechazó la propuesta 6.

Votación de la propuesta 7

Efectuada la votación ordinaria se obtiene el resultado de once votos a favor de los grupos municipales Popular, Vox y Ciudadanos; trece votos en contra de los grupos municipales Socialista y Valladolid Toma la Palabra.

Acuerdo.

El Ayuntamiento por once votos a favor de los grupos municipales Popular, Vox y Ciudadanos; trece votos en contra de los grupos municipales Socialista y Valladolid Toma la Palabra, rechazó la propuesta 7.

Votación de la propuesta 8

Efectuada la votación ordinaria se obtiene el resultado de nueve votos a favor de los grupos municipales Popular y Vox; trece votos en contra de los grupos municipales Socialista y Valladolid Toma la Palabra; y dos abstenciones del grupo municipal Ciudadanos.

Acuerdo.

El Ayuntamiento por nueve votos a favor de los grupos municipales Popular y Vox; trece votos en contra de los grupos municipales Socialista y Valladolid Toma la Palabra; y dos abstenciones del grupo municipal Ciudadanos, rechazó la propuesta 8.

Votación de la propuesta 9

Efectuada la votación ordinaria se obtiene el resultado de once votos a favor de los grupos municipales Popular, Vox y Ciudadanos; trece votos en contra de los grupos municipales Socialista y Valladolid Toma la Palabra.

Acuerdo.

El Ayuntamiento por once votos a favor de los grupos municipales Popular, Vox y Ciudadanos; trece votos en contra de los grupos municipales Socialista y Valladolid Toma la Palabra, rechazó la propuesta 9.

Votación de la propuesta 10

Efectuada la votación ordinaria se obtiene el resultado de ocho votos a favor del grupo municipal Popular; trece votos en contra de los grupos municipales Socialista y Valladolid Toma la Palabra; y tres abstenciones de los grupos municipales Ciudadanos y Vox.

Acuerdo.

El Ayuntamiento por ocho votos a favor del grupo municipal Popular; trece votos en contra de los grupos municipales Socialista y Valladolid Toma la Palabra; y tres abstenciones de los grupos municipales Ciudadanos y Vox, rechazó la propuesta 10.

Votación de la propuesta 11

Efectuada la votación ordinaria se obtiene el resultado de once votos a favor de los grupos municipales Popular, Vox y Ciudadanos; trece votos en contra de los grupos municipales Socialista y Valladolid Toma la Palabra.

Acuerdo.

El Ayuntamiento por once votos a favor de los grupos municipales Popular, Vox y Ciudadanos; trece votos en contra de los grupos municipales Socialista y Valladolid Toma la Palabra, rechazó la propuesta 11.

Votación de la propuesta 12

Efectuada la votación ordinaria se obtiene el resultado de once votos a favor de los grupos municipales Popular, Vox y Ciudadanos; trece votos en contra de los grupos municipales Socialista y Valladolid Toma la Palabra.

Acuerdo.

El Ayuntamiento por once votos a favor de los grupos municipales Popular, Vox y Ciudadanos; trece votos en contra de los grupos municipales Socialista y Valladolid Toma la Palabra, rechazó la propuesta 12.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Excmo. Sr. Alcalde dio por concluida la sesión a las once horas y cuarenta y siete minutos, de la que se extiende el presente acta para constancia de lo acordado, que firma el Sr. Alcalde conmigo, el Secretario General del Pleno Municipal, que doy fe, haciéndose constar que las intervenciones producidas durante la celebración de la sesión han quedado recogidas en un documento de video (video-acta) que forma parte del acta, en lo que a la transcripción de las intervenciones se refiere y que se encuentra custodiado en el sistema informático del Ayuntamiento de Valladolid, pudiendo accederse al mismo a través de la siguiente dirección de internet:

[http://mediateca.valladolid.es/library/items/pleno-extraordinario-septiembre-2020-las-900-horas?part=fc014911-16e8-4fac-bb8d-32f67af34c0a&start=428.](http://mediateca.valladolid.es/library/items/pleno-extraordinario-septiembre-2020-las-900-horas?part=fc014911-16e8-4fac-bb8d-32f67af34c0a&start=428)

Correspondiendo a su contenido el siguiente código de validación:

[1] MP4 Video (H264) 720x576, 1.3 GiB (Video)

Url - <http://mediateca.valladolid.es/s/q6LzZBoTqXfaoJz6TY3N3Wa1CIIlddjn.mp4>

SHA512 - 5f166107bae20e91ef14799a5dd1895bef54ccda26c766c7efec509393027e264b4dd5b4eab199e1cfa6fa9bbe9d1d6595c6939c883ffb659d8f1ae6afc2b719

VºBº

EL ALCALDE

Óscar Puente Santiago

Valentín Merino Estrada